

1254/24

RESOLUCION

El Día 19 de Mayo de 1.987, se ha celebrado en Sevilla el XIII CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA OBRERO ESPAÑOL.

En el Congreso han participado ~~las~~ las organizaciones del PCOE, que se opusieron a la integración de dicho partido en las filas del ~~PCOE~~, P.C.E.

El Congreso centró sus tareas en la discusión del informe político presentado por la Dirección provisional, ~~XXMXXM~~ en la reforma de sus estatutos y en la elección de sus nuevos órganos dirigentes.

El XIII Congreso, ha considerado que la reconstrucción del PCOE, responde a la necesidad que la clase obrera española tiene, de dotarse de un partido que sea capaz de restablecer una línea política revolucionaria, de clase, internacionalista. Pues solo con un tal partido la clase obrera española, fuerza dirigente de la revolución socialista, podrá desplegar toda su inmensa fuerza y unir a su alrededor a las demás ~~capas~~ capas de la sociedad interesadas en el derrocamiento del capitalismo y la instauración del socialismo.

La política del ~~gobierno~~ gobierno socialista no representa los intereses de la clase obrera española ~~por el contrario~~, por el contrario, es un gobierno que defiende en la práctica las tesis conservadoras, continuador de la política tradicional de los gobiernos de derechas que defienden al capital monopolista español y reprime, ferozmente, la lucha de la clase obrera y de las masas trabajadoras, por sus reivindicaciones económicas y sociales.

El Congreso ha considerado ^{que} para organizar y dirigir las numerosas fuerzas del movimiento obrero español, se necesita reconstruir una vanguardia sólida en el orden orgánico, político, e ideológico, osea, un partido de tipo leninista, capaz de cumplir su misión histórica.

Asimismo, el Congreso ha subrayado la complejidad y las dificultades en ~~la~~ la lucha por la unidad de acción de la clase obrera, que en el estado español, son mayores que en otros países capitalistas, por la especial situación del movimiento comunista español.

El Congreso eligió ^{Comité Central del Partido} ~~los~~ nuevos órganos de Dirección del Partido, compuesto por ~~11 miembros~~ 11 miembros ~~del~~ ^{del} comité ejecutivo de 4 miembros.

~~El~~ El nuevo Comité Central, reunido en su primera sesión plenaria, eligió el Comité Ejecutivo y al Secretario General, cargo que recayó en el Camarada de la Organización de Sevilla MANUEL GONGORA CANELA

El Congreso finalizó con las palabras del nuevo Secretario General, quien hizo hincapié en la responsabilidad que nuestro partido asume ante la clase obrera española y en el esfuerzo que todos los militantes del partido habremos de aportar para el desarrollo del mismo.

~~Sevilla~~